



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

En virtud de la Resolución de Alcaldía 20/2015 de 23 de enero de 2015, se acordó remitir al Juzgado Contencioso - Administrativo número 2 de Toledo los expedientes administrativos 2013/0314 y 2013/0384 en el Procedimiento Ordinario 421/2014, por el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra esta Entidad por don Juan Reviriego Alía, contra el Decreto 160/2014 de 17 de octubre de 2014 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por Juan Reviriego Alía contra el Decreto 2013/0136, de 23 de octubre, por el que se concedió Licencia de Obras y de Actividad a la Entidad Mercantil Esva Asistencia Veterinaria, SL para la implantación de "actividades veterinarias de investigación, reproducción de especies en peligro de extinción", en la finca sita en camino Herrerueta-Corchuela, carretera de Oropesa -Madrigal kilómetro 23.800, del término municipal de Lagartera.

Lo que se notifica a los posibles interesados, a quienes no haya sido podido hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen ante el Juzgado Contencioso -Administrativo número 2 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviene.

Lagartera 23 de enero de 2015.- El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.-830